

PARQUE CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL SANTA MARÍA DEL MAR



El Parque Científico, Tecnológico y Social “PUNKU” es una de las primeras propuestas de su tipo en el Perú. El proyecto promovido por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) fomentará el avance tecnológico y científico del país, impulsando la investigación, el desarrollo y la innovación en diversas áreas del conocimiento. Asimismo, busca contribuir al desarrollo socioeconómico de Lima Metropolitana y del País haciendo más competitiva la economía y mejorando la calidad de vida de la población.

Este proyecto se desarrolla en el marco del convenio firmado entre la PUCP y la Municipalidad de Santa María del Mar, el cual consigna poner a disposición un programa de becas denominado Beca PUNKU dirigido a jóvenes con talento y escasos recursos económicos del distrito.

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA BECA

- Haber concluido la educación secundaria hasta dos (2) años antes a la fecha de postulación.
- Residir en el distrito de Santa María del Mar.
- Rendir la Evaluación Socioeconómica (*) realizada por la Oficina de Servicios de Apoyo Social.

(*) El postulante debe pasar una evaluación socioeconómica. Para ello debe presentar una serie de documentos personales y familiares solicitados por la Universidad, a través de la Oficina de Servicios de Apoyo Social.

NÚMERO DE BECAS

La Universidad en la convocatoria 2018-1 otorgará una (1) beca al postulante que haya obtenido la condición de ACEPTADO y el mejor puntaje en el examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular I (Marzo - Julio 2018) de 2018 (**), siendo previamente habilitado para rendir dicha prueba a través de una evaluación socioeconómica.

Notas:

(**) La beca se otorga en estricto orden de mérito según el puntaje obtenido en el examen de selección de CEPREPUC para el ciclo Regular I y de acuerdo a la vacante disponible.

La Beca Punku para estudiar en la PUCP, es una beca integral que cubre los costos de la primera especialidad elegida por el alumno y una serie de bonos que son entregados cada semestre, y que permiten que el alumno cubra los costos indirectos generados por sus estudios.

La cobertura incluye:

- Los costos del Ciclo Regular I (Marzo - Julio 2018) en el Centro Pre Universitario (CEPREPUC) para las carreras de Ciencias, Letras y Arquitectura.
- Los costos del examen de admisión "Evaluación del Talento" de julio del 2018 para el ciclo regular 2018-2 (1).
- Los costos de derechos académicos y matrícula (2).
- El costo del carnet universitario.
- Un bono para los estudios del curso de inglés, según los requisitos establecidos para el egreso de la Universidad (3).
- Seguros médicos: contra accidentes personales, de renta educacional y oncológico nacional, otorgados en cada semestre académico regular.
- Un bono de materiales de estudio, de alimentación y de movilidad, otorgado en cada semestre académico regular (4).
- Los costos de graduación (bachillerato y licenciatura), de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos (5).

Notas:

- (1) Solo si el postulante no alcanzó algunas de las vacantes del Ciclo Regular I de la CEPREPUC.
- (2) Solo se cubrirán los créditos de las especialidades de Ciencias, Letras y Arquitectura, según lo establecido en la Carta de Aceptación de la beca.
- (3) De acuerdo a lo establecido para la acreditación del idioma
- (4) El monto y la modalidad de entrega de los bonos, será establecido por la Oficina de Becas.
- (5) El trámite debe realizarse dentro de los seis meses posteriores al egreso con cobertura.

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN

El becario deberá realizar cada año la solicitud de renovación de su beca para lo cual deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Alcanzar el nivel académico solicitado (ubicarse en el medio superior al cierre del primer año de estudios y dentro del tercio superior desde el segundo año en adelante).
- No haber sido eliminado de la Universidad por razones académicas o disciplinarias.

PROCESO DE POSTULACIÓN

El postulante deberá de pasar por el siguiente proceso de selección:

1) ENVÍO DE SOLICITUD DE BECA

Enviar al correo **becas@pucp.pe** de la Oficina de Becas, los siguientes documentos escaneados: la "Solicitud de Beca" (debidamente llenada y firmada), su Certificado de Estudios Secundarios y el D.N.I. del postulante, junto con la de su padre y madre, y/o apoderado legal.

2) EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La Oficina de Servicios de Apoyo Social realizará una evaluación socioeconómica de los postulantes, aquellos que sean considerados "APTOS" podrán continuar con el proceso de selección.

3) EVALUACIÓN CEPREPUC

Los postulantes que hayan pasado la Evaluación Socioeconómica serán habilitados para rendir el examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular I (Marzo - Julio) de 2018.

Luego de la publicación de los resultados de dicha evaluación, se seleccionará a aquel postulante que haya obtenido el mejor puntaje, quien se le otorgará la beca para ser preparados por dicha Unidad.

4) INGRESO A LA UNIVERSIDAD

Finalizado el Ciclo Regular I (Marzo - Julio 2018) de CEPREPUC, se evaluará los resultados obtenidos por el beneficiario. Si logra su ingreso directo a la Universidad, seguirán contando con la beca obtenida.

En caso de no haber alcanzado alguna de las vacantes, tendrán la opción de rendir la prueba de admisión de "Evaluación del Talento", cuyo costo será asumido por el programa de becas. Si el beneficiario logra su ingreso a la Universidad, seguirá formando parte del programa, en caso contrario dejará de pertenecer a éste.

Notas:

- Los postulantes que hayan enviado la solicitud de beca y cuenten con la aprobación de la Oficina de Becas, se les permitirá rendir la Evaluación Socioeconómica y continuar en el proceso.
- Las decisiones tomadas por las diferentes unidades de la Universidad en cada etapa del proceso de postulación, son INAPELABLES.

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

El postulante debe pasar una evaluación socioeconómica necesaria para competir por una beca, realizadon los siguientes pasos:

• Llenar la “Declaración Jurada Familiar” y luego presentarla a la Oficina de Servicios de Apoyo Social debidamente firmada en las fechas indicadas de la Entrevista de Evaluación.

• Entregar con la “Declaración Jurada Familiar”, la documentación que sustente la información proporcionada. Estos documentos son:

DOCUMENTOS BÁSICOS.

1. Copia del D.N.I. de los padres.
2. Última boleta de pago del colegio de procedencia del alumno o libreta de notas en caso de proceder de colegio nacional.
3. Última boleta de pago de pensiones de colegio, Universidad (que indique categoría de pago) o Institución en la que estudien los hermanos dependientes. En caso de estudiar en entidades estatales, presentar la constancia de matrícula.
4. Documento “Búsqueda de índice” de Lima, Callao y del Departamento de residencia de cada uno de los padres.
5. Declaración Jurada de Autovalúo del año en curso de los predios urbanos y rurales de la vivienda y en caso de poseer otros predios. (Formularios HR, PU y/o PR).
6. Contrato de alquiler de vivienda y recibo de arrendamiento, en caso de vivir en predio alquilado.
7. Último recibo de luz, agua y teléfono.
8. “Búsqueda de propiedad vehicular” a nivel nacional de cada uno de los padres con las respectivas tarjetas de propiedad.

DOCUMENTOS DE ACUERDO A FUENTES DE INGRESO.

9. Boletas de remuneraciones (sueldos) u otros (pensiones de jubilación, remesas, bonos y otras asignaciones) sobre los ingresos del padre y de la madre, correspondientes a los tres meses anteriores a la presentación de la Declaración Jurada Familiar.
10. Certificado de Remuneraciones y Retenciones por 4ta. y 5ta. Categoría de los dos últimos años.
11. Certificado de distribución de utilidades de la empresa de los dos últimos años.
12. Si tiene RUC (Régimen Único del Contribuyente), debe presentar la ficha RUC o Información Registrada, los tres últimos recibos de honorarios consecutivos (independiente de la fecha) y los dos recibos siguientes en blanco. En caso de estar afiliado al sistema de emisión electrónica (SEE) presentar el reporte del último año actualizado (reporte por cada 6 meses).
13. En caso de actividad comercial, la licencia de funcionamiento y el pago del Régimen Único Simplificado de los últimos tres meses y/o la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, la Declaración del Impuesto General a las Ventas (IGV), según corresponda.
14. De existir problemas de salud, de vivienda, divorcio, separación, fallecimiento, división de la familia por razones de trabajo u otros no previstos en esta relación, deberán adjuntar los documentos que certifiquen fehacientemente la situación que afecta a la familia.

Notas:

- Una vez recibidos todos los documentos, la Oficina de Servicios de Apoyo Social evalúa los casos de todos los postulantes. Aquellos que son considerados “APTOS” continuarán con su inscripción al examen de evaluación de CEPREPUC para el Ciclo Regular I (Marzo - Julio 2018).
- La decisión tomada por la Oficina de Servicios de Apoyo Social es INAPELABLE.

SIMULADOR DE DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA



Este Simulador de Documentos para la Evaluación Socioeconómica, le permitirá conocer el listado de documentos correspondiente a su situación particular que deberá presentar para sustentar la información socioeconómica, según la información completada en cada una de las secciones señaladas.

Puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://zonaescolar.pucp.edu.pe/simuladordedocumentos/index.php>

CEPREPUC – CICLO REGULAR I (MARZO– JULIO 2018)

Esta dirigido a alumnos que han terminado el colegio en el año 2017 o antes, tienen como máximo 25 años y desean postular a la PUCP en los canales de Arquitectura, Ciencias y Letras, a través del Ingreso directo del Centro Pre Universitario (CEPREPUC) o prepararse para la Evaluación del Talento® de julio del 2018.


Para mayor información sobre este ciclo, puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://ceprepuc.pucp.edu.pe/ciclos-academicos/para-no-escolares/ciclo-regular-i-marzo-julio/>

CALENDARIO CONVOCATORIA 2018

Recepción de Solicitudes de Postulación en la Oficina de Becas.	Del lunes 29 de enero al lunes 5 de febrero
Entrevista de Evaluación, y entrega de la Declaración Jurada Familiar junto con los documentos que sustenten la situación socioeconómica, en la oficina de Servicios de Apoyo Social.	Miércoles 7 y jueves 8 de febrero
Publicación de la lista de postulantes APTOS para continuar en el proceso de postulación	Miércoles 14 de febrero
Inscripción en línea para el examen del Ciclo Regular I (Marzo - Julio 2018)	Del lunes 05 al jueves 22 de febrero
EXAMEN DE SELECCIÓN CEPREPUC Para el Ciclo Regular I (Marzo - Julio 2018)	Domingo 4 de marzo
Publicación de ganadores de las becas.	Miércoles 7 de marzo
Inicio de clases del Ciclo Regular I de la CEPREPUC	Jueves 8 de marzo

MÁS INFORMACIÓN

OFICINA DE BECAS PUCP:
626 2000 ANEXO 3572
WWW.PUCP.EDU.PE/BECAS/PUNKU
BECAS@PUCP.PE
 [BecasPucp](#)

AV. UNIVERSITARIA 1801
SAN MIGUEL, LIMA.
DE LUNES A VIERNES
DE 9 A.M. A 12: 30 P.M. Y
DE 2:30 A 5 P.M.